

Corresponde a la Dirección General de Promoción Cultural de esta Consejería, el fomento y apoyo de iniciativas institucionales y sociales que faciliten la participación y acceso de los ciudadanos a los bienes culturales como instrumentos de igualdad y emancipación social.

No siendo posible ignorar el compromiso que tiene contraído la Consejería de Cultura y Patrimonio con el fomento y desarrollo de la cultura en Extremadura, y con el ánimo de crear un espacio idóneo donde recoger toda aquella información generada por las investigaciones de los estudiosos y expertos de la «Comarca de Las Hurdes», tanto en publicaciones de libros como en imágenes, siendo consciente del esfuerzo realizado por el Ayuntamiento de Pinofranqueado, y con la finalidad de hacer realidad los objetivos ante señalados, esta Consejería, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Decreto 77/90, de 16 de octubre, (D.O.E. núm. 85 de 25-10-90), de régimen general de concesión de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa propuesta del Sr. Director General de Promoción Cultural,

#### DISPONE

#### ARTICULO UNICO.

Conceder una subvención por el importe de NUEVE MILLONES DE

PESETAS (9.000.000 pesetas), al Ayuntamiento de PINOFRANQUEADO, para la creación del «Centro de Documentación de la Comarca de Las Hurdes».

La cantidad mencionada será hecha efectiva con cargo a la Sección 17, Servicio 03, Programa 452A, Concepto 760.00, Pila 94717302 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1994.

#### DISPOSICION ADICIONAL

Contra la presente Orden y actos administrativos que, de la misma se deriven, podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 29 de julio de 1994.

El Consejero de Cultura y Patrimonio  
ANTONIO VENTURA DIAZ DIAZ

## V. Anuncios

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

*RESOLUCION de 2 de agosto de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca a pública licitación la contratación de asistencia técnica para la realización de estudio sobre el sector turístico en la comarca de La Siberia.*

En virtud de las competencias que tengo atribuidas, dispongo la publicación de anuncio relativo a expediente de contratación, conforme al siguiente detalle:

1.— OBJETO: Adjudicación mediante contratación directa de

servicios de asistencia técnica para la realización de estudio sobre el sector turístico en la comarca de La Siberia, con cargo a la partida presupuestaria 21.01.322B.227.06.

2.— PRESUPUESTO: Tres millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas (3.450.000 pts.)

3.— PLAZO DE EJECUCION: Sesenta días.

4.— FECHA PREVISTA INICIACION: 12 de septiembre de 1994.

5.— PLIEGO DE CLAUSULAS: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y demás documentación estarán a disposición de los interesados en la

Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

6.— **MODELO DE PROPOSICION:** Se formulará según modelos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.— **DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:** Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

8.— **PRESENTACION DE PROPOSICIONES:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta de Extremadura (Plaza del Rastro, s/n.), durante días y horas hábiles. El envío, en su caso, de las proposiciones por correos, deberá realizarse conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Contratación.

9.— **PLAZO DE PRESENTACION:** Hasta el día 26 de agosto de 1994, inclusive.

10.— **APERTURA DE PROPOSICIONES:** La apertura de proposiciones se verificará en acto público en la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, a las 11 horas del día 5 de septiembre de 1994.

En Mérida, a 2 de agosto de 1994. El Secretario General Técnico de la Presidencia. Ignacio Sánchez Amor.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*CORRECCION de errores a la Orden de 27 de junio de 1994, por la que se anuncia a contratación directa el suministro de «Plataforma hidráulica», abriéndose un nuevo plazo para la presentación de ofertas.*

Observado error material en la publicación aparecida en el D.O.E. n.º 81 del 14 de julio de 1994, página 2661, 2.ª columna, línea 10, se procede a su subsanación.

Donde dice:

Se anuncia a Contratación Directa, por un importe máximo de 600.000 pts., I.V.A. incluido.

Debe decir:

Se anuncia a Contratación Directa, por un importe máximo de 750.000 pts., I.V.A. incluido.

Por lo que abre un nuevo plazo de presentación de ofertas, hasta las 14,00 horas del día 15 de septiembre de 1994 en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio, en la calle Adriano, 4 de Mérida.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura que se celebre a partir de la finalización de entrega de ofertas, en la calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda) en Mérida.

Mérida, 29 de julio de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

*ORDEN de 27 de julio de 1994, por la que se anuncia a subasta la obra de «Camino de Millanes a Valdehuncar. Expte.: 05.01.0994».*

Se anuncia a Subasta, por un importe máximo de 67.402.936 pts., I.V.A. incluido, siendo la clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
G	6	e